



# Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

DÍA INTERNACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD  
PROTEGIENDO LA BIODIVERSIDAD DE ZONAS SECAS



¡ALCANZANDO LA META 2010!

Ref: SCBD/SEL/ML/GD/54988

16 de junio de 2006

## NOTIFICACIÓN<sup>1</sup>

### (Decisión VIII/12: Transferencia de tecnología y cooperación)

**Asunto: Grupo especial de expertos técnicos sobre transferencia de tecnología y cooperación científica y tecnológica: nominación de expertos y presentación de opiniones sobre las propuestas y opciones para aplicar medidas y mecanismos para la transferencia de tecnología y la cooperación**

Estimado/a Sr./Sra.:

El objetivo de esta Notificación es el de invitar a las Partes a que nombren expertos para la reunión del Grupo especial de expertos técnicos sobre transferencia de tecnología y cooperación científica y tecnológica establecido a través de la decisión VIII/12 y que, en preparación para dicha reunión, envíen sus opiniones sobre las propuestas y opciones para aplicar medidas y mecanismos para la transferencia de tecnología y la cooperación contenidas en el documento UNEP/CBD/COP/8/19/Add.2.

En su octava reunión realizada en Curitiba, Brasil, la Conferencia de las Partes decidió, en el párrafo 4 de la decisión VIII/12, establecer un Grupo especial de expertos técnicos sobre transferencia de tecnología y cooperación científica y tecnológica con miras a recopilar, analizar e identificar de modo continuo herramientas, mecanismos, sistemas e iniciativas para fomentar la aplicación de los artículos 16 a 19 así como a proponer estrategias de aplicación práctica del programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación científica y tecnológica, con el mandato establecido por la decisión VII/9, párrafo 7.

En el párrafo 5 de la decisión, la Conferencia de las Partes invita a las Partes a presentar sugerencias al Secretario Ejecutivo sobre las propuestas y opciones de aplicar medidas y mecanismos para la transferencia de tecnología y cooperación (UNEP/CBD/COP/8/19/Add.2) a más tardar cuatro meses antes de la reunión del Grupo especial de expertos técnicos, y en el párrafo 6, pide al Secretario Ejecutivo que analice las opiniones presentadas y remita los resultados junto con las propuestas y opiniones de las Partes al Grupo especial de expertos técnicos para su labor.

---

<sup>1</sup> Esta es una traducción no oficial. Traducido al español como cortesía.

Para: Todos los Puntos Focales Nacionales del CDB



Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio  
Ambiente

Tel: +1 514 288 2220  
Fax: +1 514 288 6588

Correo electrónico:  
[secretariat@biodiv.org](mailto:secretariat@biodiv.org)  
Web: [www.biodiv.org](http://www.biodiv.org)

413 Saint-Jacques Street Ouest, Office 800  
Montreal Québec Canada H2Y 1N9

Por la presente se invita a las Partes a que envíen sus nominaciones de expertos para el Grupo especial de expertos técnicos a la Secretaría, a su conveniencia **pero a más tardar el 1° de diciembre de 2006**. Teniendo como base las nominaciones recibidas, se seleccionará a los expertos en base a los siguientes criterios: su experiencia, la necesidad de una distribución geográfica equitativa entre las diferentes regiones y al interior de las mismas, así como un balance de género. Se invitará a los expertos seleccionados a que provean asesoramiento y ayuda con la preparación detallada del taller por medio de consultas electrónicas.

Está previsto que el taller se llevará a cabo en el otoño de 2007. Por lo tanto, de acuerdo con la cronología proporcionada en el párrafo 5 de la decisión VIII/12, se invita a las Partes a que envíen sus opiniones sobre las propuestas y opciones para aplicar medidas y mecanismos para la transferencia de tecnología y la cooperación contenidas en el documento UNEP/CBD/COP/8/19/Add.2 (adjunto) a su conveniencia **pero a más tardar el 1° de mayo de 2007**.

Tal como lo pide la decisión VIII/12, el Secretario Ejecutivo analizará las opiniones presentadas y remitirá los resultados junto con las propuestas y opiniones de las Partes al Grupo especial de expertos técnicos para su labor. De acuerdo con el párrafo 7 de la decisión, la recopilación de las opiniones presentadas también será incluida en el informe final de la reunión del Grupo de Expertos, para ser considerada por la Conferencia de las Partes en su novena reunión.

Los detalles acerca de la fecha y lugar de la reunión se darán a conocer en su debido momento.

Le ruego acepte Usted las muestras de mi más alta consideración.

Atentamente,

Ahmed Djoghlaif  
Secretario Ejecutivo